

MUFACE CONVOCATORIA AYUDAS DE PROTECCION SOCIO SANITARIA DURANTE AÑO 2019

Resolución de 9 de abril de 2019, B.O.E. nº 87 de 11 de abril de 2019.

Se aprueba la presente resolución de convocatoria de ayudas de protección socio sanitarias con el detalle y programas que se exponen a continuación:

OBJETO, PROGRAMAS Y MODALIDADES DE AYUDAS

- 1. Programa para facilitar la autonomía personal, con las siguientes modalidades:**
 - Ayudas para tratamientos terapéuticos y programas para la adquisición de habilidades o destrezas.
 - Ayudas para la eliminación de barreras arquitectónicas en el domicilio habitual, así como en las zonas comunes comunitarias en la proporción que le corresponda.
 - Ayudas para la adquisición o utilización de medios o ayudas técnicas, entendiéndose por tales los aparatos o utensilios diseñados para solucionar dificultades en la vida diaria.
- 2. Programa de ayudas para atender los gastos derivados de procesos psiquiátricos crónicos que requieran la permanencia del paciente en ambiente controlado en hospitales, centros o unidades psiquiátricas reconocidas oficialmente.**
- 3. Programa de ayudas para tratamientos y terapias dirigidas a personas drogodependientes en centros o con terapeutas especializados.**
- 4. Programa de ayudas dirigidas a la financiación de los gastos originados por estancias temporales en residencias asistidas o centros de día y de noche durante los periodos de convalecencia con pérdida transitoria de autonomía, con las siguientes modalidades:**
 - Ayudas estancias en residencias asistidas.
 - Ayudas para asistencia en centros de día y de noche.
- 5. Programa de ayudas destinado a financiar la compra de alimentos elaborados, tratados o preparados especialmente para responder a las necesidades particulares de los enfermos celíacos.**
- 6. Programa de ayudas para enfermos oncológicos destinadas a sufragar los gastos que como consecuencia de tratamiento prescrito hagan necesario la compra de prótesis capilares o sujetadores postmastectomía.**
- 7. Programa de prolongación, en determinados supuestos, de los efectos de las ayudas concedidas al amparo de lo dispuesto en el epígrafe 9 de la Resolución de 10 de julio de 2018, de la MUFACE, por la que se convoca la concesión de ayudas de protección socio sanitaria durante el año 2018.**

Para más información, contacte con este despacho.